

DECRETO N°: E-026/2017 /

COLINA, 04 de Enero de 2017.-

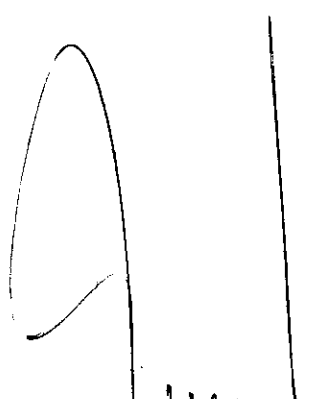
VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2550 de fecha 28/12/2016, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de don Marco Cortés Bravo, encargado de Obra, de la Iglesia Monte de Sión, Misión Evangélica Pentecostal Mirada a Jesús, solicitando autorización para realizar un Impacto Evangélico al aire libre los días sábado 07 y 28 de enero de 2017, en el frontis de la Iglesia Monte de Sión, ubicada en Michimalongo 0105 de Población Las Águilas de esta Comuna.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase a la **IGLESIA MONTE DE SION, Misión Evangélica Pentecostal Mirada a Jesús**, representada por el señor **MARCO CORTES BRAVO, Encargado de Obra**, para realizar un **IMPACTO EVANGELÍSTICO**, los días sábado 07 y 28 de enero de 2017, desde las 18:00 horas hasta las 23:00 horas, en el frontis de la Iglesia, ubicada en Michimalongo 0105 de Población Las Águilas, de esta Comuna.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcalde
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo